

**ADENDA No. 1**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**ICFES-CP-026-2014**

El ICFES, se permite mediante el presente documento efectuar modificaciones al Pliego de Condiciones de la CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES – CP - 026 -2014 cuyo objeto es la *“Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de revisión de empaque, distribución y recolección, empaque y desempaques, almacenamiento y custodia y destrucción de material de examen; y empaque, distribución, y almacenamiento del material de apoyo (kits) de aplicación para la prueba ICFES 3º 5º y 9º Censal y Piloto Controlado.”*

1. La Nota del numeral 6.3.3. Tiempo de Distribución (150 PUNTOS) queda como sigue:

*NOTA: Los días son calendario y se contabilizarán desde la fecha de entrega del primer cuadernillo debidamente empaquetado por parte del contratista DE IMPRESIÓN, estimado en el **15 de septiembre** en la planta de este y hasta la fecha del día de llegada del último cuadernillo movilizado a la bodega regional respectiva, en caso de que el número de días ofertado supere los cuarenta y cinco (45) será causal de rechazo*

2. Se modifica el documento **cp 026 2014 formato No. 7 tiempo de distribución.xls.**, el cual queda según la versión adjunta a la presente adenda.
3. El segundo párrafo del numeral 3.2.2.2. Licencia de Funcionamiento Empresa de Seguridad del Proponente queda como sigue:

En el caso de los consorcios y de las uniones temporales, al menos uno de sus integrantes deberá allegar la copia de la resolución o acto administrativo donde se le otorga **a la empresa que le preste los servicios de seguridad y vigilancia** la licencia de funcionamiento que se solicita, del lugar en donde se llevaría a cabo el empaque y almacenamiento de las pruebas.

4. El segundo párrafo del numeral 3.2.2.3. Licencia de Comunicaciones queda como sigue:

En el caso de los consorcios y de las uniones temporales, **podrá acreditar el cumplimiento del requisito si al menos uno de sus integrantes aporta la copia o resolución en que se le otorga la licencia de comunicaciones a la empresa que le presta el servicio de seguridad y vigilancia.**

**ADENDA No. 1**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**ICFES-CP-026-2014**

5. El último párrafo de la página 25 del numeral 4.1.3.1. Descripción del proceso de entrega, recibo y custodia del material queda como sigue:

**Debe considerar que en el recibo y la entrega de material el personal debe estar uniformado, con identificación de la empresa contratista de distribución, capacitado y dotado en los puntos de entrega elementos para seguridad industrial. El ICFES entregará un protocolo de las actividades que deben realizar los delegados de la empresa contratista para la entrega y recibo de material de examen.**

6. El sexto párrafo del numeral 1.INTRODUCCIÓN queda como sigue:

En la actualidad el ICFES requiere la contratación del servicio de transporte que incluye: **SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN DE EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN, EMPAQUE Y DESEMPAQUE, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA Y DESTRUCCIÓN DE MATERIAL DE EXAMEN; Y EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN, Y ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL DE APOYO (KITS) DE APLICACIÓN PARA LA PRUEBA ICFES 3º 5º Y 9º.**

7. El numeral 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN queda como sigue:

Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de revisión de empaque, distribución y recolección, empaque y desempaque, almacenamiento y custodia y destrucción de material de examen; y empaque, distribución, y almacenamiento del material de apoyo (kits) de aplicación para la prueba ICFES 3º 5º y 9º.

8. El archivo **cp 026 2014 anexo censal puntos cuadernillos** se modifica, el nuevo formato es el que se anexa a al presente adenda como **Anexo cp 026 2014 anexo censal puntos cuadernillos**.

9. La fila 3 del cuadro del numeral 4. COBERTURA DEL SERVICIO queda como sigue:

Empacar el material de examen en empaque secundario y terciario, en tulas, bolsas plásticas y/o vinipel y cajas rotuladas, de conformidad con la distribución de usuarios por salón, sesión y municipio, según asignación del ICFES.

**ADENDA No. 1  
PLIEGO DE CONDICIONES  
ICFES-CP-026-2014**

10. Al contenido del ítem Entregables Censal en el punto 6. ENTREGA DE ARCHIVOS AL CONTRATISTA se agrega lo siguiente:

Entregables Censal:

- **Biblias**
- **Biblias KITS**
- Rotulo Caja
- Rotulo Sede Jornada

Entregables Control

- Biblias
- **Biblias KITS**
- Rotulo Sede Jornada
- Instrucciones de Llegada

11. El cuadro de la página 32 del Anexo Técnico queda como sigue:

Cada bolsa deberá tener las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICAS	CENSAL
Tamaño	30 * 40
Materia	Polietileno de baja densidad
Calibr	2.5
Solap	5
Bolsillo portaguia	15 * 30
Colo	Gris o
Cantida	XXXXX

Dentro de cada bolsa de seguridad se incluirán dos cartones y dos bandas de caucho, con las siguientes características:  
 Cartones tamaño: según el tamaño de las hojas de respuesta **tipo A y tipo B** Material: **Cartulina maule, calibre 16, de 260 gramos**  
**Bandas de caucho: largo, 90 m.m.; ancho, 2 m.m.**

**ADENDA No. 1**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**ICFES-CP-026-2014**

12. La página 32 del Anexo Técnico **Empaque Material Adicional** párrafo tercero queda como sigue:

Todos los medios de empaque final (bolsas grandes de paquetes de cuadernillo, tulas, cajas, precintos, cinta pegante, zunchos, vinipel y rótulos de tulas y cajas), bolsas **autosellables** de **plástico** transparente para el retorno de hojas de respuesta, una por **institución principal** en tamaño Ancho de **45** cm por Alto 50 cm, deberán ser suministrados por el Contratista de Distribución.

13. El formato 1 Carta de presentación se modifica, quedando como versión definitiva el que se adjunta a la presente adenda.

14. El numeral 2.1.1.1 queda como sigue:

**2.1.1.1. Garantía de seriedad.**

La presentación de la oferta **deberá** estar acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, constituida en favor del ICFES y emitida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia, so pena de rechazo en caso de no allegarla.

Las garantías que los oferentes pueden otorgar para asegurar la presentación de la oferta son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

**ADENDA No. 1**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**ICFES-CP-026-2014**

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato

Contenido:

- ✓ Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES - NIT 860.024.301-6.
- ✓ Cuantía: La cuantía deberá corresponder al 10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección en el numeral 1.6.
- ✓ Vigencia: Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y durante los siguientes 3 meses, sin perjuicio de su extensión en caso de que el proceso así lo exija.
- ✓ Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal o consorcio, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno.

**La póliza debe describir en forma detallada los riesgos que ampara.**

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración.

Lo demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Dada en Bogotá, D. C., Agosto 21 de 2014

(original firmado)

**PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS**  
Director General del ICFES ( E )

Proyectó: Dany Andrés Suárez Sánchez  
Revisó: Director de Producción y Operaciones  
Revisó: Secretaria General  
Vo. Bo. : Asesor Dirección General